

fatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.966.

RESOLUCION del Grupo Sindical de Colonización número 2.106, de Manzanera (Lérida), por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego para el citado Grupo.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.106, de Manzanera (Lérida), anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego para el citado Grupo.

El presupuesto de ejecución por contrata es de tres millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas (3.831.482).

El pliego de condiciones y proyecto estarán a disposición de los licitadores en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Lérida, calle San Juan, número 6, segundo.

Los que concurran a este concurso presentarán sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», verificándose la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo para su presentación.

Los gastos de este anuncio serán a cuenta del adjudicatario. Lérida, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente, Luis Jové, 5.975.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de transformación de la plaza de Aragón (renovación de servicios), canalización subterránea para señalización semafórica y canalización subterránea para alumbrado público eléctrico, por el precio tipo en baja de 3.183.402,19 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (de nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 52.151,03 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día decimoquinto. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1963 referente a la subasta de las obras de transformación de la plaza de Aragón (renovación de servicios), canalización subterránea para señalización semafórica y canalización subterránea para alumbrado público eléctrico y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Zaragoza, 3 de enero de 1963.—El Secretario, Luis Aramburu Berogal.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—57.

IV. Administración de Justicia

SALA QUINTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiere derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Fuertes Torres y veintuno más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de julio de 1962, que desestimó en todo y en parte los recursos de reposición interpuestos por los recurrentes con-

tra la Orden de 27 de julio de 1961, aprobatoria del justiprecio del polígono «Cogullada», de Zaragoza, mediante el procedimiento de tasación conjunta, fijando el justiprecio de las parcelas de los recurrentes afectadas por la expropiación y contra la citada Orden de 27 de julio de 1961, pleito al que han correspondido el número general 10.026 y el 333 de 1962 de la Secretaría del que suscribe:

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les

darán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1962.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Benítez.—6.760.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

IBIZA

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Costa Costa y don Vicente Costa Costa, naturales de San Antonio Abad, parroquia de

Santa Inés, de esta isla, y que se ausentaron de dicha villa en el año 1913, y sin que desde el año 1915 se haya vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza a 3 de diciembre de 1962.—El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario.—9.360.
y 2.ª 7-1-1963

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que referencia se tramitan autos con el número 146, de 1962, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don José Crespo Mantecon contra don Enrique Castera Masia, en los que por providencia del día de hoy dicta a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación pactado en escritura y bajo las condiciones que al final se indican, la finca hipotecada objeto de dichos autos, que a continuación se describen:

«Casa sita en esta capital señalada con el número 102, hoy 72, de la calle de Nicolás Usera, que se compone de tres plantas, la baja destinada a taller, nave y vivienda, y las otras dos a salón, estudio y vivienda. Dicha casa ha sido construida sobre un solar en término de Villaverde, hoy Madrid, sitio de Valdebarros, que linda: Por su frente, al Este, en línea de cinco metros, con la calle de Nicolás Usera; derecha, entrando, Norte, en línea de veinte metros, con finca de don Rufino Rivera Campuzano; izquierda, Sur, en veinte metros, con finca de Patrocinio García García, y por el fondo, Oeste, en línea de cinco metros, con Joaquín Pérez Martín y Candido Granda Esteban. Comprende una superficie de cien metros cuadrados, destinándose, digo, de los que la edificación ocupa 80 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio. La hipoteca causó en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid la inscripción cuarta de la finca número 9.186, al folio 73 del libro 114 del tomo 329.»

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero próximo, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientos treinta y dos mil quinientas pesetas, que es el pactado en la escritura una vez deducido el 25 por 100.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jesús Nieto García.—29.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Marías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Vicente Rodríguez Gallego, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Angel López Lucendo, para la efectividad de un crédito hipotecario de 200.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Solar en término de Puencarral, hoy Madrid, al sitio Valdeyro, con fachada a las calles de Angeles de las Heras y de Antonia Baena, sin número señalado, que mide una superficie de seiscientos treinta metros y veinticuatro decímetros cuadrados, igual a ocho mil ciento dieciséis pies y cuarenta y ocho decímetros de otro, también cuadrado: Linda: Por su fachada principal, al Sur, en línea de veintiséis metros veintiséis centímetros, con la calle de Angeles de las Heras; derecha, entrando, al Este, en línea de veinticuatro metros, con la calle de Antonio Baena; izquierda, al Oeste, en otra línea igual a la anterior, solar de don Juan de las Heras Diez, y por el testero, al Norte, en línea de veintiséis metros veintiséis centímetros, con solares del mismo señor y de don Miguel Juzgado. Sobre el solar descrito se ha edificado la siguiente: Finca situada al fondo del solar; pequeño hotel en planta baja que tiene ocho metros de frente por cinco de fondo, o sean cuarenta metros cuadrados, existiendo también un gallinero que tiene diez metros por cuatro metros, o sean cuarenta metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a jardín.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 31 de enero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientos mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1962.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matías Malpica.—30.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

SANTIAGO

El Ilustrísimo señor don Manuel Landeiro-Pineiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido de Santiago.

Hace pública la existencia e incoación de expediente número 219 de 1962, sobre declaración de fallecimiento legal de don Andrés Saavedra Rey, hijo de José y Andrea, de sesenta y nueve años, soltero, natural y vecino de San Julián de Sales, Ayuntamiento de Vedra, de donde emigro

a la Argentina, pasando de cuarenta años que no se tienen noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Santiago a 24 de octubre de 1962.—Manuel Landeiro.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.—9.336.

y 2.ª 7-1-1963

TAFALLA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Tafalla (Navarra), en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a demanda de don Cecilio Carricas Pérez contra «Bodegas Rodríguez, S. L.», y otros, se emplaza por la presente a «Bodegas Rodríguez, S. L.», a los socios desconocidos de tal entidad y a doña Sarita Rodríguez y Santalla, para que en término de nueve días hábiles comparezcan en autos, personándose en forma, haciendo saber a las primera y última que don Manuel Rodríguez Yañez se hizo cargo de sus juegos de copias, y a los segundos, que obran en Secretaría de este Juzgado, a su disposición, las a ellos correspondientes; y apercibiéndoles que de no comparecer en el término indicado, les parará el perjuicio correspondiente en Derecho.

Dado en Tafalla a 28 de noviembre de 1962.—El Secretario, Carlos S. de Boado.—9.288.

y 2.ª 7-1-1963

TORRELAVEGA

El Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Cobo Samperio, nacido en San Roque de Río Miera (Santander), vecino que fué de Mogro, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Jesusa, soltero.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a 20 de noviembre de 1962.—El Juez.—El Secretario.—9.298.

y 2.ª 7-1-1963

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

GARGALLO GRACIA, Adolfo; de sesenta y un años, hijo de José y de Carmen, natural de Zaragoza, soltero, pudiendo hallarse en Valencia, Camino de Benimachet, 12, en ignorado paradero; procesado en expediente de peligrosidad número 5 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(4.101.)

BAILO BELTRAN, Juan; de veintiséis años, casado, constructor de obras, hijo de Pedro y de María, natural de Loscas (Zaragoza), en ignorado paradero; procesado en causa número 431 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(4.100.)

MARTIN PINEDA, Antonio; natural de Pinos Puentes (Granada), casado, peon, de treinta años, hijo de Juan y de Isabel, domiciliado últimamente en Barraciones Aguas; procesado en causa número 102 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(4.099.)